

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 30 de Octubre de 1959

Núm. 244

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

##### INTERVENCIÓN

###### ANUNCIOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito núm. 69 de E. y 15.955 de R. de mil pesetas, constituido por D. Eutiquio González Reicio, el día 26 de Enero de 1955, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Intervención—quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 9 de Noviembre de 1929. León, 19 de Octubre de 1959.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4400 Núm. 1245.—55,15 ptas.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito núm. 62 de E. y 15.406 de R. de mil pesetas, constituido por D. Eutiquio González Reicio, el día 20 de Mayo de 1954, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Interven-

ción—quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 9 de Noviembre de 1929. León, 19 de Octubre de 1959.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4401 Núm. 1244.—55,15 ptas.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito núm. 40 de E. y 17.098 de R. de mil pesetas, constituido por D. Eutiquio González Reicio, el día 13 de Mayo de 1956, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Intervención—quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 9 de Noviembre de 1929. León, 19 de Octubre de 1959.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4402 Núm. 1243.—55,15 ptas.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito núm. 27 de E. y 12.658 de R. de mil pesetas, constituido por D. Valeriano Alvarez Alvarez, el día 9 de Agosto de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León—Interven-

ción—quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 9 de Noviembre de 1929. León, 19 de Octubre de 1959.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4403 Núm. 1242.—55,15 ptas.

### Tesorería de Hacienda de la provincia de León

##### ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, cuya exacción corresponde realizar durante el cuarto trimestre del año actual, en período voluntario, desde el día 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Noviembre hasta el día 10 de Diciembre siguiente, con arreglo al itinerario que se publica.

En los respectivos Municipios, en cada uno de los días señalados para el cobro, la recaudación deberá estar abierta seis horas como mínimo.

Las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona se hallarán abiertas al público, cuando menos, durante cuatro horas diarias en el mes de Noviembre y ocho, mañana y tarde, en los diez primeros días del mes de Diciembre. Durante estos diez días podrán pagar los contribuyentes sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas respectivas.

Transcurrido el día 10 del próximo mes de Diciembre, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en apremio de único grado con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos en las capitalidades de las Zonas respectivas desde el día 21 al último de dicho mes.

En el actual trimestre se ponen al cobro los recibos de Radioaudición, accidental.

León, 26 de Octubre de 1959.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

### ITINERARIO

para la cobranza en período voluntario del cuarto trimestre de 1959

#### Zona de León 2.ª (pueblos)

Armunia, días 4 y 5 de Noviembre.  
Carrocera, 2 de id.  
Cimanes del Tejar, 6 y 7 id.  
Cuadros, 9 y 10 id.  
Chozas de Abajo, 11, 12 y 13, id.  
Garrafe, 14 y 16 id.  
Gradefes, 9, 10, y 11 id.  
Mansilla Mayor, 14 id.  
Mansilla de las Mulas, 18, y 19 id.  
Onzonilla, 13 y 14 id.  
Rtosec de Tapia, 20 y 21 de id.  
Santovenia de la Valdoncina, 19 y 20 id.  
Sariegos, 21 y 23 de id.  
San Andrés del Rabanedo, 18 y 19 id.  
Valdefresno, 23 y 24 de id.  
Valverde de la Virgen, 23 y 24 id.  
Vega de Infanzones, 25 y 26 id.  
Vegas del Condado, 27 y 28 id.  
Villadangos, 25 de id.  
Villaquilambre, 27 y 28 id.  
Villaturiel, 28 y 30 de id.

#### Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.  
Benavides, 2 y 3 de Noviembre.  
Brazuelo, 9 de id.  
Carrizo de la Ribera, 10 y 11 de id.  
Castrillo de los Polvazares, 20 id.  
Hospital de Orbigo, 25 id.  
Lucillo, 18 y 19 de id.  
Luyego de Somoza, 13 y 14 id.  
Llamas de la Ribera, 8 y 9 de id.  
Magaz de Cepeda, 6 de id.  
Quintana del Castillo, 4 y 5 de id.  
Rabanal del Camino, 16 de id.  
San Justo de la Vega, 4 de id.  
Santa Colomba Somoza, 17 y 18 id.  
Santa Marina del Rey, 23 y 24 id.  
Santiagomillas, 14 de id.  
Truchas, 11 y 12 id.  
Turcia, 12 y 13 id.  
Valderrey, 21 y 23 de id.  
Val de San Lorenzo, 25 de id.  
Villagatón, 6 y 7 de id.  
Villamejil, 4 y 5 id.  
Villabispo de Otero, 21 de id.  
Villarejo de Orbigo, 18, 19 y 20 id.  
Villares de Orbigo, 16 y 17 de id.

#### Zona de La Bañeza

Alija de los Melones, 6 y 7 de Noviembre.  
La Antigua, 2 y 3 de id.  
La Bañeza, durante todo el período.  
Bercianos Páramo, 18 y 19 Noviembre.  
Bustillo del Páramo 6 de id.  
Castrillo de la Valduerna, 9 id.  
Castroalbón, 2 y 3 de id.  
Castrocontrigo, 25, 26 y 27 de id.  
Cebrones del Río, 11 y 12 de id.  
Destriana, 10 y 11 id.  
Laguna Dalsa, 7 de id.  
Laguna de Negrillos, 14 y 15 de id.

Palacios de la Valduerna, 7 de id.  
Pobladura de Pelayo García, 4 de id.  
Pozeulo del Páramo, 4 y 5 de id.  
Quintana del Marco, 9 y 10 de id.  
Quintana y Congosto, 13 y 14 de id.  
Regueras de Arriba, 2 de id.  
Riego de la Vega, 19 y 20 de id.  
Roperuelos del Páramo, 24 de id.  
San Adrián del Valle, 2 de id.  
San Cristóbal de la Polantera, 6 y 7 de id.  
San Esteban de Nogales, 3 de id.  
San Pedro Bercianos, 16 y 17 de id.  
Santa Elena de Jamuz, 20 y 21 id.  
Santa María de la Isla, 16 de id.  
Santa María del Páramo, 7 de id.  
Soto de la Vega, 20 y 21 de id.  
Urdiales del Páramo, 4 y 5 de id.  
Valdefuentes del Páramo, 3 id.  
Villamontán la Valduerna, 17 de id.  
Villazala, 18 de id.  
Zotes del Páramo, 5 de id.

#### Zona de Murias de Paredes

Las Omañas, 2 de Noviembre.  
Campo de la Lomba, 3 de id.  
Cabrillanes, 4 y 5 de id.  
Láncara de Luna, 6 de id.  
Los Barrios de Luna, 7 de id.  
Palacios del Sil, 9 y 10 de id.  
Villablino, 11, 12, 13, 14 y 16 de id.  
Santa María de Ordás, 17 y 18 de id.  
Riello, 19 y 20 de id.  
Valdesamario, 21 id.  
Soto y Amio, 23 de id.  
San Emiliano, 24, 25 y 26 de id.  
Vegarienza, 28 de id.  
Murias de Paredes, durante todo el período.

#### Zona de Ponferrada

Bembibre, 11, 12, 13 y 14 de Noviembre.  
Benza, 3 y 4 de id.  
Borrenes, 9 de id.  
Cabañas Raras, 9 y 10 de id.  
Carucedo, 7 de id.  
Castrillo de Cabrera, 24 y 25 de id.  
Castropodame, 10 y 11 de id.  
Congosto, 16 de id.  
Cubillos del Sil 10 de id.  
Encinedo, 26 y 27 de id.  
Folgoso de la Ribera, 17 y 18 de id.  
Fresnedo, 9 de id.  
Igueña, 23 y 24 de id.  
Los Barrios de Salas, 11, 12 y 13 de id.  
Molinaseca, 23 id.  
Noceda, 19 y 20 de id.  
Páramo del Sil, 17, 18 y 19 de id.  
Priaranza del Bierzo, 21 de id.  
Puente Domingo Flórez, 5 y 6 de id.  
San Esteban de Valdeusa, 23 de id.  
Toreno del Sil, 24, 25 y 26 de id.  
Torre del Bierzo, 6 y 7 de id.  
Ponferrada, durante todo el período.

#### Zona de Riaño

Acebedo, 10 de Noviembre.  
Boca de Huérgano, 18 y 19 de id.  
Burón, 8, 9 y 11 de id.  
Cistierna, 27, 28 y 30 de id.  
Crémenes, 20 de id.  
Maraña, día 9 de id.  
Oseja de Sajambre, 6 y 7 de id.  
Pedrosa del Rey, 19 de id.  
Posada de Valdeón, 16 y 17 de id.  
Prado de la Guzpeña, 23 de id.  
Prioro, 13 de id.  
Puebla de Lillo 1 de id.  
Renedo de Valdetuéjar, 24 de id.  
Reyero, 4 de id.  
Riaño, durante todo el período.  
Sabero, 16 y 17 de Noviembre.  
Salamón, 21 de id.  
Valderrueda, 14 y 15 de id.  
Vegamián, 2 y 3 de id.

#### Zona de Sahagún

Almanza, día 2 de Noviembre.  
Bercianos del Camino, 3 de id.  
Calzada del Coto, 4 de id.  
Canalejas, 5 id.  
Castrotierra, 4 id.  
Cea, 6 y 7 id.  
Cebanico, 3 id.  
Cubillas de Rueda, 2 y 3 id.  
El Burgo Ranero, 6 y 7 de id.  
Escobar de Campos, 7 de id.  
Galleguillos de Campos, 9 y 10 de id.  
Gordaliza del Pino, 11 id.  
Grajal de Campos, 13 y 14 de id.  
Joara, 11 de id.  
Joarilla de las Matas, 14 id.  
La Vega de Almanza, 16 id.  
Saelices del Río, 18 de id.  
Sahagún, durante todo el período.  
Santa Cristina de Valmadrigal, 18 y 19 de Noviembre.  
Santa María Monte de Cea, 20 y 21 id.  
Valdepolo, 20 y 21 de id.  
Vallecillo, 25 de id.  
Villamartín de Don Sancho, 26 de id.  
Villamol, 27 de id.  
Villamoratiel, 28 y 29 de id.  
Villasela, 28 de id.  
Villaverde de Arcayos, 30 de id.  
Villazanzo de Valderaduey, 27 y 28 id.

#### Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, día 2 de Noviembre.  
Ardón, 7 y 8 de id.  
Cabrereros del Río, 13 de id.  
Campazas, 5 id.  
Campo de Villavidel, 21 id.  
Castillfalé, 4 id.  
Castrofuerte, 6 id.  
Cimanes de la Vega, 21 de id.  
Corbillos de los Oteros, 16 de id.  
Cubillas de los Oteros, 7 de id.  
Fresno de la Vega, 8 y 9 de id.  
Fuentes de Carbajal, 22 id.  
Gordoncillo, 2 y 3 de id.  
Gusendos de los Oteros, 12 de id.  
Izagre, 17 de id.  
Matadeón de los Oteros, 10 de id.  
Matanza, 11 de id.  
Pajares de los Oteros, 14 y 15 de id.  
San Millán los Caballeros, 12 de id.  
Santas Martas, 18 y 19 de id.  
Toral Guzmanes, 25 y 26 de id.  
Valdemora, 22 de id.  
Valderas, 23, 24, 25 y 26 de id.  
Valencia de Don Juan, durante todo el período.  
Valverde Enrique, 27 de Noviembre.  
Villabraz, 4 de id.  
Villacé, 11 de id.  
Villademor de la Vega, 6 de id.  
Villafer, 5 de id.  
Villaornate, 6 id.  
Villamandos, 23 de id.  
Villamañán, 27 y 28 de id.  
Villanueva de las Manzanas, 20 de id.  
Villaquejada, 22 de id.

#### Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, día 2 de Noviembre.  
Balboa, 21 de id.  
Barjas, 16 de id.  
Berlanga, 9 id.  
Cacabelos, 7, 9 y 10 de id.  
Camponaraya, 4 de id.  
Candín, 2 de id.  
Carracedelo, 6 id.  
Corullón, 16 de id.  
Fabero, 6 y 7 de id.  
Oencia, 11 y 12 de id.  
Paradaseca, 14 id.  
Peranzanes, 2 de id.  
Sancedo, 14 de id.

Sobrado, 11 de id.  
 Trabadelo, 22 de id.  
 Valle de Finolledo, 13 y 14 de id.  
 Vega de Espinareda, 20 y 21 id.  
 Vega de Valcarce, 23 y 24 de id.  
 Toral de los Vados, 25 de id.  
 Villafranca, durante todo el período.

#### Zona de La Vecilla

Boñar, 25, 26, 27 y 28 de Noviembre.  
 Cármenes, 18 de id.  
 La Ercina, 13 y 14 de id.

La Pola de Gordón 11, 12, 13 y 14 de id.  
 La Robla, 9 y 10 de id.  
 La Vecilla, durante todo el período.  
 Matallana, 6 y 7 de Noviembre.  
 Villamanín, 20 y 21 de id.  
 Santa Colomba de Curueño, 23 y 24 de id.  
 Valdelugueros, 2 de id.  
 Valdepiélagos, 4 de id.  
 Valdeteja, 5 de id.  
 Vegacervera, 6 de id.  
 Vegaquemada, 27 y 28 id.

4499

## Sección Provincial de Administración Local

Como ampliación a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 20 de Julio de 1959 y a los efectos de la clasificación de las plazas de Directores de Bandas de Música, en las que por error de copia se han dejado de incluir las que a continuación se mencionan, se hace público a los efectos de reclamaciones.

### PLAZAS QUE SE INDICAN

AYUNTAMIENTOS	Categoría	Sueldo base
Valencia de Don Juan.....	5. <sup>a</sup>	16.000,00 ptas.
Villamañán .....	7. <sup>a</sup>	12.000,00 »

León, 27 de Octubre de 1959.—El Jefe de la Sección Provincial, Fernando Vidal Carreño. 4535

## Servicio Nacional del Trigo

### JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Calendario de apertura de los Almacenes, Sub-almacenes y Paneras auxiliares establecidos en esta provincia por el Servicio Nacional del Trigo y que habrá de regir durante el próximo mes de Noviembre

*Almacén de Grajal de Campos*

Lunes, martes y miércoles.

*Sub-almacén de El Burgo Ranero*

Jueves y viernes.

*Panera auxiliar de Castellanos*

Los sábados.

*Almacén de Palanquinos*

Lunes, martes, miércoles y jueves.

*Sub-almacén de Puente Villarente*

Viernes y sábados de cada semana.

*Almacén de Sahagún de Campos*

Martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

*Panera auxiliar de Gordaliza del Pino*

Los lunes.

*Almacén de Santas Martas*

Se abrirá todos los días laborables.

*Almacén de Cea*

Martes, miércoles, jueves y viernes.

*Sub-almacén de Villaselán*

Los sábados.

*Panera auxiliar de Almanza*

Los lunes.

*Almacén de Astorga*

Lunes, martes, miércoles y sábados.

*Sub-almacén de Valderrey*

Jueves y viernes.

*Almacén de Benavides de Orbigo*

Martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

*Sub-almacén de Carrizo*

Los lunes.

*Almacén de Mansilla de las Mulas*

Lunes, martes, viernes y sábados.

*Sub-almacén de Gradefes*

Los miércoles.

*Panera auxiliar de Quintana*

*de Rueda*

Los jueves.

*Almacén de Vega de Magaz*

Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados, excepto el primero del mes.

*Sub-almacén de Ponferrada*

El primer sábado del mes.

*Almacén de La Bañeza*

Todos los días laborables.

*Almacén de Gordoncillo*

Viernes y sábados.

*Sub-almacén de Albiros*

Lunes y martes.

*Almacén de Valderas*

Miércoles y jueves.

*Almacén de Santa María del Páramo*

Lunes, martes, viernes y sábados.

*Sub-almacén de Valcabado*

Miércoles y jueves.

*Almacén de Valencia de Don Juan*

Todos los días laborables.

*Almacén de Villaquejida*

Lunes, martes y miércoles.

*Panera auxiliar de Villafer*

Los jueves.

*Panera auxiliar de Villamañán*

Los viernes y sábados.

Los agricultores seguirán efectuando sus entregas durante el mes de Noviembre próximo en los almacenes que tienen señalados de la campaña anterior, pudiendo efectuarlo en otros distintos, con autorización de esta Jefatura Provincial, a petición de los interesados.

León, 26 de Octubre de 1959.—El Jefe Provincial (ilegible). 4533

## Distrito Forestal de León

### ANUNCIO

Presentada ante esta Jefatura instancia suscrita por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Láncara de Luna en Sena de Luna, solicitando la inscripción de cambio de pertenencia de los montes de Utilidad Pública números 158—159—160—165 y 168 que figuran como de propiedad de las extinguidas entidades locales menores de los pueblos de Campo, Láncara, San Pedro, Lagüelles y Oblanca, respectivamente, a favor del Ayuntamiento de Sena de Luna por haber sido autorizado para la administración de los bienes que pertenecieron a las disueltas entidades locales citadas anteriormente, esta Jefatura ha acordado proceder a la instrucción del oportuno expediente de información pública, que se llevará a la práctica a partir del siguiente día al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante el plazo de treinta días naturales, a fin de que los que se crean interesados en el mismo puedan disponer o presentar en este Distrito Forestal cuantas pruebas documentales o testificales estimen necesarias y pertinentes en relación con el derecho que puedan alegar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de Octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 4379

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de la C. C. de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor —Empleo de piedra machacada y riego con betún fluido km. 33,300 al 34,500 y C. L. de La Vecilla a Collanzo.—Empleo de piedra machacada y riego con betún fluido km. 0,950 al 1,650 (Travesías de La Vecilla) ejecutadas por el contratista D. Santiago de Celis Sandoval, se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de La Vecilla y Valdepiélagos, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este periodo, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas a la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 20 de Octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe interino. (ilegible).

4275

Habiéndose terminado las obras de reparación con macadán en tramos aislados de las siguientes carreteras: C. L. Astorga a Puebla de Sanabria, km. 10 al 25 y C. L. León a Villanueva de Carrizo, km. 15 al 21, ejecutadas por el contratista D. Santiago de Celis Sandoval, se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados municipales de Destriana, Quintana y Congosto, Valverde de la Virgen, Cimanos del Tejar y Carrizo de la Ribera, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este periodo, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas a la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 20 de Octubre de 1959.—El Ingeniero Jefe, interino, (ilegible).

4276

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Septiembre de 1959:

- 1.ª Juan Moro Villanueva, de Alija de la Ribera.
- 2.ª José Luis González Miguélez, de León.
- 2.ª Antracitas Quiñones, S. A., de León.
- 2.ª Antonio Fernández Nistal, de La Bañeza.
- 2.ª Antonio de Amilivia y Zubillaga, de León.
- 2.ª Pedro García Cubría, de Villablino.
- 2.ª Bautista Herrón Cisneros, de León.
- 1.ª José María García Arias, de León.
- 1.ª Felipe Franco Franco, de La Milla del Páramo.
- 1.ª Francisco López Cueto, de Gradefes.
- 1.ª Evelio Frías Hidalgo, de Vigo.
- 1.ª Luis Antonio Alonso Ruiz, de La Bañeza.
- 1.ª Vicente Fernández Cuervo, de La Bañeza.
- 1.ª José Luis Sierra Diez, de La Robla.
- 1.ª José Alonso Villaverde, de León.
- 3.ª Agapito García González, de León.
- 2.ª Francisco Torres Eguibar, de Valladolid.
- 2.ª Máximo Rodríguez Diez, de Fontecha del Páramo.
- 2.ª Pablo Fernández García, de León.
- 1.ª Manuel Fernández López, de Cebrones del Río.
- 1.ª Lucio Palmier Cañón, de León, Serradores.
- 2.ª José María López, de Ponferrada.
- 1.ª Martín Cordero Monroy, de Astorga.
- 2.ª Antracitas de Brañuelas, de Madrid.
- 1.ª Marcelino González Diez, de Utrero.
- 1.ª Pedro Rodríguez Velasco, de León.
- 1.ª Francisco Ordás Diez, de Cistierna.
- 2.ª Santos Castro Criado, de Rabanal del Camino.
- 3.ª José Segovia Arranz, de Madrid.
- 1.ª Félix González Fernández, de Villar del Puerto.
- 1.ª Alejandro Pérez López, de Villaseca de Lacedana.
- 1.ª Evaristo Fernández Fernández, de Armunia.
- 2.ª Eduardo González de Boado, de León.
- 1.ª Toribio Marqués Martínez, de Redelga de la Valduerna.
- 1.ª Marcelino López García, de Villaseca de Lacedana.
- 2.ª Emilio Carnevali Martínez Iglesias, de León.

- 1.ª Wenceslao Marcelo Lozano Martínez, de Villasabariego.
- 1.ª Armando Costillas Núñez, de Astorga.
- 1.ª Alfonso Ortega Lorenzo, de Ponferrada.
- 1.ª Jacinto y Roberto Rebollo Meana, de Valverde de Sandoval.
- 3.ª Santos Núñez González, de Vega Magaz.
- 3.ª Joaquín Blanco García, de León, Alcázar de Toledo, número 2.
- 1.ª José Encina Fresco, de Almazara.
- 1.ª Demetrio Castellanos Franco, de La Bañeza.
- 1.ª Jesús Zulaica Gutiérrez, de Villablino.
- 1.ª Honorino Luengo Diez, de Benavides de Orbigo.
- 1.ª Natalio Barrio Brugos, de Paradavé.
- 1.ª Alfonso Perbos de Zárraga, de León, Ramón y Cajal, 33.
- 1.ª Manuel Vidal Fernández, de Villadepalos.
- 1.ª José María Prado Mata, de Cubillos del Sil.
- 1.ª Sociedad Hullera Vasco Leonesa, de León, Legión VII, 4.
- 1.ª Sociedad Hullera Vasco Leonesa, S. A., de León, Legión VII, 4.
- 1.ª Sociedad Hullera Vasco Leonesa, S. A., de León, Legión VII, 4.
- 1.ª Sociedad Hullera Vasco Leonesa, de León, Legión VII, 4.
- 2.ª Sociedad Hullera Vasco Leonesa, de León, Legión VII, 4.
- 1.ª Francisco Calvo López, de León, San Agustín, 3.
- 1.ª Rafael Pérez López, de Montes del Camino.
- 1.ª Antonio Grasa Pelegrín, de León, Padre Isla, 41.
- 1.ª Juan Angel González García, de La Valcueva.
- 1.ª Amable Nava Chamorro, de León, Renueva, 12.
- 1.ª Manuel Martín Rodríguez, de León, Carretera de Nava.
- 1.ª Saturnino Diez Tascón, de Aviaños.
- 1.ª Santos García Morán, de Coladilla de Vegacervera.
- 1.ª Florencio Rodríguez Martínez, de Prada de la Sierra.
- 1.ª Eliseo Cuevas Ferrero, de León, Travesía de Fernando de Castro, 1.
- 1.ª Isaac González Bajo, de León, Bernardo del Carpio, 16.
- 2.ª José María Fernández Diez, de León, Cardenal Lorenzana, 2.
- 1.ª Manuel Noya Gesende, de León, Conde Guillén, 16.
- 1.ª Tirso Sevilla Cabello, de La Bañeza.
- 1.ª Francisco Valverde Fernández, de Chozas de Abajo.
- 1.ª Joaquín Caballero Muñoz, de León, Padre Isla, 41.
- 2.ª José Luis Casado Santos, de Matadeón de los Oteros.
- 1.ª Manuel Rodríguez Legazpi, de Caboalles de Arriba.

- 1.ª Ovidio Sánchez Rodríguez, de Cistierna.
- 1.ª Agustín Alvarez Carbajal, de Mansilla de las Mulas.
- 1.ª Casto Simón Sobrino, de Mansilla de las Mulas.
- 2.ª Dario Diez González, de León, Juan Madrazo, 2.
- 1.ª Enrique Palazón Galera, de Torre del Bierzo.
- 1.ª Mario Sobradillo Fuertes, de Valdelamora de Abajo.
- 1.ª José García de Prado, de Villamanín.
- 1.ª Luis Redondo Voces, de León, Carretera de Zamora, calle A, 18.
- 1.ª Laurentino González González, de Tremor de Arriba.
- 1.ª Petra Merino Pérez, de León, Cardiles, 7.
- 1.ª José Díaz López, de Pedrún.
- 1.ª Lorenzo Fernández Tascón, de Villalfeide.
- 1.ª Severino López Llamazares, de La Ercina.
- 1.ª Andrés Alvarez Folledo, de Oteruelo.
- 2.ª Eétricas Leonesas, S. A., de León.
- 1.ª Dositeo Natal Ramos, de León.
- 1.ª José Arteché Sordo, de Trobajo del Cerecedo.
- 2.ª Antonio Galán González, de Ponferrada.
- 2.ª Fernando Miranda de la Rocha, de Ponferrada.
- 1.ª José Fernández González, de La Magdalena.
- 1.ª Pedro Sánchez Fernández, de Torre del Bierzo.
- 1.ª Marino García Reglero, de León.
- 1.ª Amado Cordero Quintana, de Val de San Lorenzo.
- 1.ª José Pascual Blanco, de León.
- 1.ª Herminio Barrios Osorio, de San Juan de la Mata.
- 1.ª Horacio Fernández Fernández, de Boñar.
- 2.ª Adrián Martínez García, de Valderas.
- 1.ª Francisco Aires Alvarez, de Cebrones del Río.
- 1.ª Aurelio Santos Crespo, de Valverde de la Virgen.
- 1.ª Enrique Alvarez García, de Villamejil.
- 1.ª Isaac Ramos Rodríguez, de San Justo de la Vega.
- 1.ª Nicolás Rodríguez Nistal, de Astorga.
- 2.ª José Puga Hermida, de León.
- 2.ª Arsenio Fernández Alvarez, de León.
- 2.ª Eduardo Moral Acero, de León.
- 1.ª Ricardo Vázquez Blanco, de Ponferrada.
- 1.ª Silverio Martínez Barrillo, de Ponferrada.
- 1.ª Salvador Rey Martínez, de Cambranos.
- 1.ª Diamantino Natal Juan, de Huerga de Frailes.
- 1.ª Graciniano Alonso Rubio, de Astorga.

- 1.ª Olegario Lorenzo Rodríguez, de Villarroquel.
  - 1.ª Agustín Galán Rioja, de Bemibre.
  - 1.ª Amador Gutiérrez y Víctor Andrés Sierra, de Riaño.
  - 1.ª Antonio Gutiérrez Merayo, de Alvares de la Ribera.
  - 1.ª Antonio de Juan Pozo, de Murias de Paredes.
  - 1.ª Valentín Martínez Domínguez, de Trobajo del Cerecedo.
  - 1.ª Félix Gutiérrez González, de Valverde del Camino.
  - 1.ª Salvador Beltrán Arques, de León.
  - 1.ª Juvenal Rey Amez, de Vega de Infanzones.
  - 1.ª Paulino Ranedo de Frías, de Valderrueda.
  - 1.ª Mariano Luis Martín, de León.
  - 1.ª Ignacio Blanco Hermida, de Armunia.
  - 2.ª Ricardo Hermosilla Rodríguez, de León.
  - 1.ª Federico Carrera Herrero, de San Adrián del Valle.
  - 2.ª Faustino Crespo Martínez, de León.
  - 2.ª Juan Bada Bada, de La Robla.
  - 2.ª Gonzalo Fernández Fernández, de León.
  - 1.ª Fidel Martínez Montes, de Soto de la Vega.
  - 1.ª Felipe Montero Martínez, de León.
  - 1.ª José Ferreras García, de La Seca de Alba.
  - 2.ª Carlos Diez González, de León.
  - 2.ª Luis Blanco Samalea, de Ponferrada.
  - 2.ª Emilio Gago Pedrosa, de León.
  - 1.ª Emilio González Palenzuela, de Ponferrada.
  - 1.ª Marcelino Valladares Rueda, de Carbajal de Rueda.
- León, 20 de Octubre de 1959. — El Ingeniero Jefe interino (ilegible).  
4332

**Delegación Provincial de Trabajo**

Don Justiniano Bayón García, Jefe de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo, ha sido levantada Acta de Infracción a las Empresas que se indican a continuación:

- Bonifacio Moral Escudero, con domicilio en Sahagún (León).
- Castaño González, domiciliado en Matallana de Torío (León).
- Juan Angel García, con domicilio en Matallana (León).
- Arpemaga, con domicilio en Mercado Viejo, Ponferrada.
- Mariano Villa Martín, domiciliado en Colominas, Bloque 13, Villablino (León).

Baltasar Fernández, con domicilio en Matallana (León).

José Luis Solá Amillaño, domiciliado en Bemibre (León).

Antracitas de B. Abadía, con domicilio en Bárcena de la Abadía (León)

Antracitas B. de la Abadía, con domicilio en Bárcena de la Abadía (León).

Actas de liquidación de cuotas del Regimen especial de Subsidio de Vejez en la Agricultura, levantadas a las Empresas Bonifacio Morala Escudero, con domicilio en Sahagún; Anastasio Diez, domiciliado en Santibañez (León) y Guadalupe González Marti ez, con domicilio en Villarejo de Orbigo (León).

Actas de liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral a las Empresas Emilio Prieto Martínez, con domicilio en San Esteban de Nogales (León) y Abelardo Lobo Castañón, domiciliado en La Vid de Gordón (León).

Y para que sirva de notificación en forma a los interesados, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a 24 de Octubre de 1959 — E' Inspector. J. fe, J. Bayón.  
4466

**Confederación Hidrográfica del Duero**

**2.ª Sección Técnica**

**NOTA-ANUNCIO**

*Mejora y acondicionamiento del firme del camino de acceso al Pantano de Villameca entre los Kilómetros 0,621 al 4,894*

**DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

Las obras de referencia fueron ejecutadas por el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, durante los años 1955 y 1956.

Afectan a los términos municipales de Quintana del Castillo y Villamejil.

Antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva se publica el presente anuncio para que todos los que tengan reclamaciones pendientes contra la contrata con motivo de las obras ejecutadas, puedan formularlas ante el Juzgado correspondiente y Ayuntamientos, y justificar ante esta Jefatura haberlo hecho en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Valladolid, 21 de Octubre de 1959. El Ingeniero Director, Juan B. Varela.  
4435                      Núm. 1247—84,00 ptas.

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres. — Concesiones

### Anuncio y nota-extracto

Don Jesús Asenso Blas, vecino de Páramo del Sil, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de León, solicita la correspondiente autorización para construir una pasarela para peatones, sobre el río Sil, que se situará en términos de su vecindad, aproximadamente frente a la estación del ferrocarril de Páramo del Sil, del ferrocarril de Ponferrada a Villablino.

Dicha pasarela será colgada, compuesta de 4 cables anclados en las orillas, los dos superiores son los resistentes y los dos inferiores son los que soportan el piso de madera.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la instalación de dicha pasarela.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Páramo del Sil, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, número 23º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 10 de Octubre de 1959.—El Ingeniero Director, César Coñti.  
4107 Núm. 1241.—120,75 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Don Patricio Nistal Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, provincia de León.

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la obra de construcción de aceras de las calles de Dehesas, Reloj al camino vecinal que cruza la villa, bajo el tipo de ciento treinta y ocho mil sesenta y ocho pesetas noventa y cuatro céntimos (138.068,94 pesetas).

El plazo de realización de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación, debiendo realizarse a la mayor brevedad posi-

ble dentro de este plazo, si el tiempo lo permite.

Los pliegos, memorias, proyectos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, durante los días laborables y horas de oficina; los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de tres mil setecientas sesenta y dos pesetas (3.762 pesetas) y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del referido Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan, se entenderán referidas a días hábiles.

### Modelo de proposición

D. ...., que habita en ...., calle ...., núm. ...., con carnet de identidad núm. ...., expedido en ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. ...., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de construcción de aceras en las calles Dehesas, Reloj, hasta el camino vecinal que cruza la villa de Cubillos del Sil, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de .... pesetas (en letra).

Cubillos del Sil, a 24 de Octubre de 1959.—El Alcalde, P. Nistal.  
4422 Núm. 1250.—197,90 ptas.

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Torre del Bierzo 4395  
Santa Elena de Jamuz 4434

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1960, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Noceda	4392
Torre del Bierzo	4395
Magaz de Cepeda	4397
Valdehueda	4407
Alija de los Melones	4408
Algadefe	4409
Corbillos de los Oteros	4415
Soto de la Vega	4418
Valdeteja	4419
Vega de Valcarce	4421
Valverde Enrique	4423
La Robla	4424
Cacabelos	4426
Pozuelo del Páramo	4427
Carrizo de la Ribera	4430
Santa Elena de Jamuz	4434
Bustillo del Páramo	4438
Villamol	4440
Villamontán de la Valduerna	4441
Sarriegos	4443
Matadeón de los Oteros	4446
Izagre	4447
Matanza	4449
Val de San Lorenzo	4450
Santiagomillas	4456
Peranzanes	4459
Fresnedo	4460
La Vega de Almanza	4464
Villamoratiel de las Matas	4472
Cebrones del Río	4482
Palacios del Sil	4486
Gusendos de los Oteros	4491
Villaselan	4494
Rodiezmo-Villamanín	4498

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días.

Magaz de Cepeda	4397
Alija de los Melones	4408
Algadefe	4409
Campo de Villavidel	4410
Soto de la Vega	4418
Valdeteja	4419
La Robla	4424
Carrizo de la Ribera	4430
Bustillo del Páramo	4438
Villamontán de la Valduerna	4441
Matadeón de los Oteros	4446
Peranzanes	4459
Fresnedo	4460
Destriana	4478
Prado de la Cnzpeña	4483
Sahagún	4489
Villaselan	4494

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1960, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1960, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

nifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Peranzanes, 21 de Octubre de 1959.- El Alcalde, D. Astorgano. 4459

Torre del Bierzo	4395
Magaz de Cepeda	4397
Valderrueda	4407
Campo de Villavidel	4410
Corbillos de los Oteros	4415
Valdeteja	4419
Valverde Enrique	4423
La Robla	4424
Cacabelos	4426
Pozuelo del Páramo	4427
Santa Elena de Jamuz	4434
Villamontán de la Valduerna	4441
Sariegos	4443
Matadeón de los Oteros	4446
San Adrián del Valle	4452
Castrillo de la Valduerna	4454
Peranzanes	4459
Fresnedo	4460
Destriana	4479
Cebrones del Río	4481
Villaselán	4494
La Vega de Almanza	4496
Rodiezmo-Villamanín	4498

Noceda	4392
Torre del Bierzo	4395
Magaz de Cepeda	4397
Valderrueda	4407
Alija de los Melones	4408
Algadefe	4409
Campo de Villavidel	4410
Villasabariago	4414
Corbillos de los Oteros	4415
Soto de la Vega	4418
Valdeteja	4419
Vega de Valcarce	4421
Valverde Enrique	4423
La Robla	4424
Cacabelos	4426
Pozuelo del Páramo	4427
Carrizo de la Ribera	4430
Santa Elena de Jamuz	4434
Villamol	4439
Villamontán de la Valduerna	4441
Sariegos	4443
Matadeón de los Oteros	4446
Izagre	4447
Val de San Lorenzo	4450
Santiagomillas	4455
Peranzanes	4459
Fresnedo	4460
Villamoratiel de las Matas	4466
Santa María de Ordás	4473
Cebrones del Río	4482
Palacios del Sil	4485
Castrofuerte	4488
Escobar de Campos	4490
Villaselán	4494
La Vega de Almanza	4497
Rodiezmo-Villamanín	4498

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Soto de la Vega	4418
Bembibre	4432
Salamón	4436
Villamoratiel de las Matas	4469
Llamas de l Ribera	4474
Escobar de Campos	4490
Gusendos de los Oteros	4491

*Ayuntamiento de Valverde Enrique*

Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y durante el plazo reglamentario, la certificación negativa del padrón de vehículos de motor mecánico.

Valverde Enrique, a 23 de Octubre de 1959.—El Alcalde, Eulalio Alegre. 4428

*Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo*

Se hallan expuestas al público las cuentas correspondientes a los años de 1949 y 1950, de la Agrupación forzosa de Municipios para sostenimiento del extinguido Juzgado Comarcal de Pozuelo del Páramo, por plazo de quince días. Durante los mismos y los ocho siguientes, pueden presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes, por quien lo desee, contra dichas cuentas.

Pozuelo del Páramo, 19 de Octubre de 1959.—El Alcalde, Antonio García. 4285

*Ayuntamiento de Maraña*

La ordenanza por la que ha de regirse en este municipio la prestación personal y de transportes, aprobada por este Ayuntamiento en sesión del día veintinueve de Septiem-

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1960, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1960, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Torre del Bierzo	4395
Magaz de Cepeda	4397
Valderrueda	4407
Corbillos de los Oteros	4415
Valdeteja	4419
Valverde Enrique	4423
La Robla	4424
Cacabelos	4426
Pozuelo del Páramo	4427
Santa Elena de Jamuz	4434
Pajares de los Oteros	4437
Bustillo del Páramo	4438
Villamontán de la Valduerna	4441
Sariegos	4443
Matadeón de los Oteros	4446
Matanza	4448
San Adrián del Valle	4452
Castrillo de la Valduerna	4453
Peranzanes	4459
Fresnedo	4460
Destriana	4479
Cebrones del Río	4481
Villaselán	4494
La Vega de Almanza	4495
Rodiezmo-Villamanín	4498

Magaz de Cepeda	4397
Campo de Villavidel	4410
Carrizo de la Ribera	4430
Bustillo del Páramo	4438
Matadeón de los Oteros	4446
Destriana	4477
Sahagún	4489

*Ayuntamiento de Peranzanes*

La certificación negativa de la existencia de vehículos de motor sujetos a la patente nacional de circulación de automóviles queda de ma-

bre del año en curso, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar del de la fecha, a los efectos de reclamaciones por los vecinos interesados.

Maraña, 19 de Octubre de 1959.—  
El Alcalde, S. Rodríguez. 4284

## Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1960:

Villamorico	4411
Benllera	4412
Santas Martas	4416
Villalís de la Valduerna	4417
Villalboñe	4428
Quintanilla de Sollamas	4429
Vallejo	
Farballes	
Villibañe	
Villagallegos	
Falacios de Fontecha	
Pobladura de Fontecha	
Fontecha del Páramo	
Val de San Lorenzo	4451
Valdevimbre	4445
Villacil	4463
Veguellina de Orbigo	
Estébanez	4471
Val de San Román	4476
Narayola	4487
Cortiguera	4518
Carrizo	4521

## Administración de justicia

Juzgado Municipal núm. uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición núm. 206 de 1959, que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente proceso de cognición, seguido entre partes de la una como demandante D. Carlos Fernández-Fernández, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Froilán Gordo Santasmartas y dirigido por el Letrado D. Eduardo Gordo Calvo, y como demandado D. Juan Arias Díez, mayor de edad,

casado, molinero y vecino de Armeñada, en reclamación de cantidad; y siguen Resultandos y considerandos.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta a nombre de D. Carlos Fernández Fernández, contra don Juan Arias Díez, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto sea firme esta sentencia abone al actor la suma de ocho mil pesetas, más intereses legales desde notificación de demanda, e impongo a dicho demandado por precepto legal las costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez Berrueta.—Rubricado.—Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido el presente a instancia del actor en León, a veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. uno, Fernando Domínguez Berrueta.

4500 Núm. 1249.—80,35 ptas.

### Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 109 del año de 1956, por delito de hurto, contra José Merelles, sin segundo, cuyo actual domicilio se ignora, por medio de la presente se le hace saber que la Audiencia Provincial de León, por auto de fecha dos de Octubre corriente, acordó la remisión de la condena impuesta en el sumario antes indicado y a que se refiere la sentencia de fecha tres de Junio de 1957, cuyo cumplimiento estaba en suspenso condicionalmente. Lo que se hace saber a dicho penado para su notificación, por encontrarse en ignorado paradero.

Ponferrada, veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, Fidel Gómez. 4396

### Notaría de D. Gonzalo García Boente con vecindad en Ponferrada

A requerimiento de D. Santiago Mesonero Sobredo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Clemente de Valdueza, se instruye acta de notoriedad ante el Notario de Ponferrada D. Gonzalo García Boente, con el fin de acreditar que hoy el requirente y antes sus causantes, todos ellos como dueños y desde hace más de veinte años, vienen poseyendo de un modo continuo y sin interrupción alguna, el aprovechamiento en todo tiempo de las aguas públicas del río Oza, derivadas en el punto conocido por «Cochao», de San Clemente de Valdueza, corres-

pondiente al municipio de San Esteban de Valdueza y provincia de León en cantidad suficiente para el accionamiento de dos juegos de piedras molares de 1'25 y 1,30 metros de diámetro respectivo, una limpiadora, dos cernederos y un pequeño alterador eléctrico, todo ello instalado en el molino que el requirente posee en el punto llamado «La Vega» del indicado San Clemente de Valdueza.

Y por medio de este edicto se notifica la pretensión del requirente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre el citado aprovechamiento, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación, puedan los que se consideren perjudicados comparecer en la expresada Notaría para exponer y justificar sus derechos o acreditar haber interpuesto demanda ante el Tribunal competente en el juicio declarativo correspondiente.

Ponferrada, a veintidós de Junio de 1959.—Gonzalo García-Boente. 4371 Núm. 1240.—115,50 ptas.

## Anuncios particulares

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 131.393 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4377 Núm. 1236.—28,90 ptas.

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sahagún de Campos

Confeccionado por esta Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos el Padrón de Contribuyentes, por el líquido imponible y por ganadería, para cubrir las atenciones del presupuesto del actual ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Hermanidad, así como también el Padrón de devolución a los agricultores, por pastos y rastrojeras, los cuales estarán al público durante quince días naturales, para oír reclamaciones.

Sahagún, 19 de Octubre de 1959.—El Jefe de la Hermanidad Sindical, Fernando Fernández Prieto. 4247 Núm. 1248.—47,25 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

— 1959 —